

COMUNICADO N° 220- AGP

Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial ETP 2018

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS, DEL DERECHO A RECIBIR BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD Y DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL ANTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se comunica a los postulantes al Concurso para el Ascenso de Escala Magisterial ETP 2018, que la Acreditación de requisitos, del derecho a recibir bonificación por discapacidad y de la trayectoria profesional ante el comité de evaluación, usted debe presentar ante mesa de partes de la UGEL el original de la declaración jurada, y *de ser el caso*, la documentación que acredite la experiencia en el sector productivo afín al grupo de inscripción, reconocido por certificado o constancia notariada. Y para recibir la bonificación por discapacidad debe presentar, también ante mesa de partes copia simple del certificado o resolución de discapacidad. Y es SÓLO en las fechas indicadas de acuerdo al cronograma del Minedu:

INICIA	FINALIZA
19-09-2018	28-09-2018

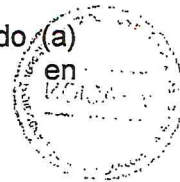


Tacna, 19 de septiembre del 2018

NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL – 2018

ANEXO I. FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado (a)
con DNI N°, y con domicilio actual en



DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No haber sido condenado por delito doloso.
- ✓ No haber sido condenado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- ✓ No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- ✓ No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.

Así como, cumplir los requisitos y condiciones establecidas en el numeral 5.8 de la "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial", aprobada por Resolución Ministerial N°-2018-MINEDU.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....el..... de..... de 2018

FIRMA

DNI:



ANEXO

**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE
LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA EN LA CARRERA
PÚBLICA MAGISTERIAL - 2018**

	Actividades	Inicio	Fin
1	Inscripción de postulantes.*	29/08/2018	10/09/2018
2	Conformación de los Comités de Vigilancia.	12/09/2018	18/09/2018
3	Conformación de los Comités de Evaluación.	12/09/2018	18/09/2018
Primera Fase			
4	Acreditación de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y de la trayectoria profesional ante el Comité de Evaluación.	19/09/2018	28/09/2018
5	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional.**	20/09/2018	04/10/2018
6	Ingreso de los resultados de la Primera Fase en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	02/10/2018	09/10/2018
7	Presentación de resultados preliminares de la Primera Fase***.	12/10/2018	12/10/2018
8	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Primera Fase.	15/10/2018	18/10/2018
9	Resolución de los reclamos sobre los resultados preliminares la Primera Fase.	16/10/2018	22/10/2018
10	Publicación de resultados finales de la Primera Fase***.	24/10/2018	24/10/2018
Segunda Fase			
11	Aplicación de la evaluación de dominio técnico****.	29/10/2018	22/11/2018
12	Ingreso de los resultados de la evaluación de dominio técnico en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	29/10/2018	23/11/2018
13	Publicación de las metas con el número de vacantes de ascenso puestas en concurso.	08/11/2018	08/11/2018
14	Presentación de resultados preliminares de la Segunda Fase***.	28/11/2018	28/11/2018
15	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Segunda Fase.	29/11/2018	03/12/2018
	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Segunda Fase en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	29/11/2018	11/12/2018
17	Publicación de resultados del concurso***.	14/12/2018	14/12/2018
18	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.	19/12/2018	31/12/2018

* Los postulantes que han estado inscritos en el Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de ETP convocado el año 2017, realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través de la página web del Ministerio de Educación, según el procedimiento establecido en la Norma Técnica. Los postulantes que se inscriben por primera vez en un Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de ETP realizado en el marco de la Ley de Reforma Magisterial, deben acudir, además, al Banco de la Nación para concluir su inscripción, dentro del horario de atención de sus agencias.

